



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 10 de mayo de 2023

H.C.M. PIE N° 74/23

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



Q. 2703

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 50 de 10 de mayo de 2023, ha tomado conocimiento del Informe N° 49/23, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 74/23

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, a través de sus áreas y unidades competentes, considerando la documentación adjunta, dé a conocer:

1. Informe con documentación de respaldo quien o quienes son los técnicos designados para poder realizar el Apoyo Técnico Integral (ATI) que deben trabajar en el Proyecto Técnico Tacchi, para lo cual deberá remitir memorándum de designación y/o el contrato suscrito con el técnico.
2. De existir la designación de la contratación de este técnico, informe cual es el periodo de trabajo que realizara donde se detalle en un cronograma las actividades a desarrollar en el Proyecto, así mismo en su cronograma deberá contemplar el trabajo de socialización, capacitación y de información a los dos sectores que se encuentran como beneficiarios (Ayllus y a los pobladores de la comunidad de Tacchi).
3. Informe con documentación de respaldo de acuerdo al estudio técnico social la lista de los pobladores beneficiarios de este importante proyecto, considerando a los habitantes de los Ayllus y pobladores de la comunidad de Tacchi
4. Informe con documentación de respaldo si el caudal del rio de la comunidad de Tacchi de donde se captan las aguas para los sistemas de riego tanto para el antiguo como para el presente proyecto es suficiente



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

para un óptimo funcionamiento para el riego, indique cómo será el funcionamiento y administración de los mismos con respecto a su dotación final, (horarios de distribución paralela, continua o escalonada, metros cúbicos por beneficiario y otros parámetros que considere pertinentes).

5. Remita de manera documentada el proyecto de pre inversión con el cual se ha licitado el Proyecto de Riego Tecnificado Tacchi, asimismo adjunte los documentos de la empresa adjudicada y las actas de recepción provisional y definitiva.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL


Prof. Eduardo Serafín Lora Siñani
CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL
CONCEJO MUNICIPAL

